

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

### **RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del organismo que corresponda, informe en forma completa y detallada a esta H. Cámara de Diputados de la Nación, respecto al vuelo de la aeronave Bombardier Learjet, Matrícula LV-GQR, de la empresa Pacific Ocean S.A. el cual, conforme lo indicado en diversos medios de prensa nacionales y denunciado por Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas La Plata (CECIM), partió el jueves 25 de enero de 2024 desde el Aeropuerto de San Fernando, Buenos Aires, con destino a Monte Agradable, Islas Malvinas. Al respecto, se solicita informar: motivo del vuelo, ente/organismo nacional que emitió la autorización, tripulantes y toda información relevante para conocimiento de los Diputados y Diputadas Nacionales en el marco de la causa Malvinas, mandato constitucional, política de Estado y reclamo popular.

**ROXANA MONZÓN**

DIPUTADA NACIONAL

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Este proyecto es una reproducción del expediente 5174-D-2023 que ha perdido estado parlamentario.

La Causa Malvinas es un clamor popular, un eje irrenunciable de la política exterior argentina y un mandato constitucional, tal como lo establece la Disposición Transitoria Primera de la Constitución: “La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino”.

No obstante, desde la campaña electoral que tuvo lugar durante el 2023, diversos representantes de la Libertad Avanza, que actualmente forman parte del ejecutivo nacional, han hecho declaraciones a medios británicos poniendo en valor el derecho de autodeterminación de los isleños, posición histórica del gobierno de Reino Unido que, además de no ser válida por tratarse de una población implantada, colisiona con el régimen constitucional argentino.

En el mismo sentido, durante los primeros días del año se han registrado una serie de acciones que van en contra de los intereses de los argentinos y las argentinas en torno a la Causa Malvinas:

- 1- El pasado 17 de enero, en el marco de la cumbre de Davos 2024, se llevó a cabo un encuentro entre el Presidente, Javier Milei, y el Canciller Británico, David Cameron, del cual no sólo se brindó escasa información por parte del gobierno argentino, sino que, a su vez, fue reflejado en diversos portales de la prensa británica como un encuentro “cálido y cordial” enfocando solamente en cuestiones económicas y comerciales. Al respecto, se informó en distintos medios nacionales e internacionales “una promesa del gobierno británico para ayudar al gobierno argentino a alcanzar sus objetivos económicos, como contrapartida de sacar del eje central de la agenda bilateral el reclamo de la soberanía sobre las Islas Malvinas”. De este modo, se estaría recuperando la esencia del denunciado acuerdo Foradori-Duncan que durante la gestión del presidente Mauricio Macri desarticuló instrumentos políticos y diplomáticos relevantes para el reclamo de soberanía.
- 2- El pasado 22 de enero el Senador Nacional de la Unión Cívica Radical, Pablo Blanco, elevó un pedido de informes al gobierno nacional, instando a que se aclaren diversos aspectos relacionados con la presencia del buque británico RRS Sir David Attenborough en aguas argentinas con bandera ilegal de las “Islas Falklands”.

- 3- El pasado 23 de enero el Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Gustavo Melella, denunció ante los 23 países que conforman la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (Zopacas) la presencia de ejercicios militares británicos en las Islas Malvinas, los cuales, a pesar de violar normativas internacionales y comprometer la soberanía nacional, no fueron denunciados por ejecutivo nacional. Las acciones militares tuvieron lugar en Monte Williams y el Cerro Zapador, contando con la participaron de compañías de infantería, aviones de guerra de última generación y el buque patrullero HMS Forth, según informó el Ministerio de Defensa británico.
  
- 4- El pasado 25 de enero, conforme lo indicado en múltiples medios de prensa nacionales y denunciado por Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas La Plata (CECIM), se registró el vuelo del Bombardier Learjet, Matrícula LV-GQR, de la empresa Pacific Ocean S.A. el cual partió desde el Aeropuerto de San Fernando, Buenos Aires, con destino a Monte Agradable, Islas Malvinas. Esta denuncia se suma a otras realizadas por el CECIM que ponen el foco vuelos que salen desde territorio continental hacia Malvinas y desde países limítrofes.

Es por todo lo mencionado previamente que resulta necesario que el poder ejecutivo brinde todas las explicaciones del caso ante esta Cámara, ámbito donde se encuentran representadas las diversas visiones y posturas de todos los sectores políticos, atento la importancia que tiene para todo el pueblo argentino la cuestión Malvinas.

Por los argumentos expuestos y la importancia de la cuestión, solicitamos a nuestros pares que acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

**ROXANA MONZÓN**

DIPUTADA NACIONAL